



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 9 OCT 2021 de dos mil veintiuno (2021)
Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Verbal –Divisorio- No. 2017-0138.

Del avalúo presentado sobre inmueble objeto de litigio, junto con las documentales que lo acompañan (fls. 259 a 264), se ordena correr traslado a los interesados **por el término de diez (10) días**. Lo anterior conforme lo normando en el numeral 2° del artículo 444 del CGP.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____
Hoy <u>- 2 NOV 2021</u> 132
El Secretario. _____
HÉCTOR TORRES TORRES.